

NOTIFICACION POR AVISO

**ARTICULO 68 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Señor

CRISTIAN IVAN URQUIJO CALLEJAS

Naturaleza del Proceso: **Inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
REDAM.**

Por medio del presente, y en calidad de Defensora de Familia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF – CASA DE JUSTICIA BELLO HORIZONTE y ante la imposibilidad de efectuar notificación personal prevista en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la presente notificación por AVISO por un término de cinco (5) días hábiles en la pagina web del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se notifica acto administrativo de fecha 16 de abril del año 2026 por medio del cual se ORDENA su inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM por el incumplimiento al pago de cuota alimentaria acordada en acta de conciliación de fecha 12 de febrero del año 2024 informado que cuenta con un término de diez (10) días hábiles para presentar pruebas del cumplimiento de su obligación las cuales puede allegar de forma personal a la dirección Calle 31 C Sur No 3- 67 Este Casa de Justicia Bello Horizonte PISO 2 o al correo electrónico diana.lesmes@icbf.gov.co

Se adjunta auto de fecha 16 de abril del año 2026

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DIANA MARIA LESMES HURTADO
Defensora de Familia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

www.icbf.gov.co